

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE TECNICO/A DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN POR EL GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Habiéndose revisado las solicitudes presentadas en la Convocatoria Pública de Empleo con Referencia interna "035/2025", publicada el 24 de abril de 2025, el Comité de Selección y Evaluación ha seleccionado a GONZALEZ, C. ***1353** de acuerdo con la propuesta mantenida en el Acta de la reunión con fecha de 07 de mayo de 2025, el Gerente de la Fundación **AUTORIZA** la contratación como técnico/a de apoyo a la investigación a:

GONZALEZ, C. *1353****

Córdoba, a 07 de mayo de 2025

Fdo. Álvaro Granados del Río

GERENTE DE FIBICO

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	08/05/2025 11:38:03	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	UUM322TZSR5KK7F4TM6QDYXUGSJ364	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En Córdoba, a 07 de mayo de 2025

Con la fecha que consta en el encabezado del presente documento, se reúnen los miembros del Comité de Selección y Evaluación del procedimiento para la contratación de "Técnico/a de apoyo a la investigación" para IMIBIC (Ref. interna: "035/2025"), oferta de trabajo que ha sido publicada en la web del IMIBIC con fecha 24 de abril de 2025.

Forman parte del presente comité evaluador las siguientes personas:

- Alejandro Ibáñez Costa
- Sergio Pedraza Arévalo
- Mónica Carrasco Jiménez

En el proceso de selección, y tal y como se especificaba en la oferta publicada, se han evaluado a los/as candidatos/as que cumplían los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, y habiéndose valorado los requisitos aportados: Experiencia laboral contrastable en técnicas generales de biología celular y biología molecular; técnicas genómicas: secuenciación de ADN, extracción de ácidos nucleicos, preparación de librerías; y mantenimiento de equipos de laboratorio, gestión de residuos. Experiencia contrastable en el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito de la biología molecular de tumores, incluyendo la experiencia adquirida en el desarrollo del TFG o TFM. Formación Profesional Superior acreditada Técnico de Laboratorio. Formación previa en Bioinformática (programación R y programas afines, procesamiento bioinformático de datos de secuenciación...). Expediente académico. Nivel de inglés acreditado, mínimo C1. El detalle de puntuación por cada candidato/a, en función de su curriculum vitae ha sido el siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Experiencia laboral	Experiencia actividades investigación	FP Laboratorio	Formación Bioinformática	Expediente académico	Inglés	Total
GONZALEZ, C.	***1353**	4	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	6,5

Una vez realizada la valoración de los méritos en base a la documentación presentada, se pasó a la fase de entrevistas. La puntuación asignada en las entrevistas para cada candidato/a ha sido la siguiente:

Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Total Entrevista
GONZALEZ, C.	***1353**	2,7

Por tanto, los miembros del Comité de Evaluación y Selección, de la oferta de trabajo con referencia interna "035/2025", informan que la puntuación obtenida por los/as candidatos/as presentados/as ha sido la siguiente:

Referencia Interna: "035/2025 "				
Apellido e Inicial del Nombre	DNI/NIE	Meritos Valorables	Entrevista	Total
GONZALEZ, C.	***1353**	6,5	2,7	9,2

Los miembros del Comité de Evaluación y Selección proponen por tanto la contratación para el puesto de "Técnico/a de apoyo a la investigación", con referencia interna "035/2025" a:

GONZALEZ, C. *1353****

Y para que así conste, firma en Córdoba, a 07 de mayo de 2025, el Comité de Evaluación y Selección:

**IBAÑEZ
COSTA
ALEJANDRO**
- 44373722Y
Firmado digitalmente por IBAÑEZ COSTA ALEJANDRO - 44373722Y
Fecha: 2025.05.07 13:28:18 +02'00'

D. Alejandro Ibañez Costa

GC08 "Hormonas y Cáncer"

**PEDRAZA
AREVALO
SERGIO**
- 45943189E
Firmado digitalmente por PEDRAZA AREVALO SERGIO - 45943189E
Fecha: 2025.05.07 13:19:54 +02'00'

D. Sergio Pedraza Arévalo

GC08 "Hormonas y Cáncer"

**CARRASCO
JIMENEZ
MONICA**
- 30989908F
Firmado digitalmente por CARRASCO JIMENEZ MONICA - 30989908F
Fecha: 2025.05.07 16:56:48 +02'00'

D^a. Mónica Carrasco Jiménez

Área de Gestión de la I+D

Nota: La entidad financiadora del presente contrato es la "Fundación Científica Asociación Española contra el Cáncer (FCAECC)", a través del expediente **TRNSC247897CAST**, concedido en base a la Convocatoria "Joint Transnational Call for Proposals 2023 (JTC 2023) – ERA-NET: Sustained collaboration of national and regional programmes in cancer research".



POLÍTICA DE SELECCIÓN

La política de selección del IMIBIC es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva. Se considera que seguir estos principios fomenta la movilidad internacional de los investigadores, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, aumentar la calidad de la investigación.

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial.

El Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC) está adherido a la "Estrategia de Recursos Humanos de Investigación" (HRS4R), de la Comisión Europea, que está basada en La Carta Europea del Personal Investigador y El Código de Conducta para la Contratación. La estrategia HRS4R apoya a los institutos de investigación en la implementación de políticas de Recursos Humanos que contribuyen a la creación de un mercado laboral transparente, atractivo y abierto para el personal investigador, permitiéndole desarrollar su labor científica en un ambiente favorable y estimulante.

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	08/05/2025 11:38:03	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	UUM322TZSR5KK7F4TM6QDYXUGSJ364	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

La Contratación Abierta, Transparente y Basada en el Mérito (OTM-R) es uno de los pilares de la Carta del Investigador y, en particular, del Código de Conducta para la Contratación de Investigadores. OTM-R tiene como objetivo garantizar que se reclute a la mejor persona para el trabajo y brinde beneficios al personal investigador y a las instituciones. Más específicamente, OTM-R hace que las carreras de investigación sean más atractivas, garantiza la igualdad de oportunidades para todos los candidatos y facilita la movilidad. En general, contribuye a aumentar la rentabilidad de inversiones en investigación

FIRMADO POR	ALVARO GRANADOS DEL RIO	08/05/2025 11:38:03	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	UUM322TZSR5KK7F4TM6QDYXUGSJ364	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	